



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso - Prof. Adjunto DS - Computación // EX-2021-00221074- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada oportunamente por el Dr. Miguel PAGANO, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, por la cual solicita que se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (cód. int. 111/38) en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por la Resolución Rectoral N° 433/2009, texto ordenado de la Ordenanza HCS N° 8/86, Ordenanza HCD N° 1/87, resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que la Comisión Académica recomienda realizar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición solicitado;

Que se dispone de financiamiento para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/38) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Mg. Marcelo ARROYO (Prof. Asociado - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Dr. Pedro D'ARGENIO (Prof. Titular - FAMAF-UNC)

Dr. Nicolás WOLOVICK (Prof. Adjunto - FAMAF - UNC)

Miembros Suplentes:

Dr. Nazareno AGUIRRE (Prof. Asociado - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Dra. Luciana BENOTTI (Prof. Adjunta - FAMAF-UNC)

Dr. Miguel PAGANO (Prof. Adjunto - FAMAF-UNC)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Andrés Román SARAVIA (Email: andresromansaravia@gmail.com)

Suplente: Lic. Agustín CURTO (Email: agucurto95@mi.unc.edu.ar)

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Benjamín Maximiliano MARTINEZ PICECH
(Email: benjamin.picech@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Sr. José Arnaldo DOFFO (Email: jose.doffo@mi.unc.edu.ar)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86, texto ordenado de la Resolución Rectoral N° 433/2009, se especifica en Anexo que forma parte de la presente resolución. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD N° 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web y en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.